



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Río Grande, 10 de marzo de 2025.-
Acta N° 65 /2025.
Ref: Expte. MED-E-111047-2024

Al señor
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
DE OBRAS Y SERVICIOS
M.M.O. Cristian Soto Biewer.

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia, esta comisión se dirige a Ud. en referencia al estudio de las ofertas realizadas en el marco de la Contratación Directa N° 235/2024, aprobada por RESOLUCIÓN Ss.A.O y S. N° 0449/2024, Expediente MED-E-111047-2024 del registro de la gobernación, para la ejecución de los trabajos de la obra: "PINTURA DE CUBIERTA DE TECHOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS GRUPO 2 - RIO GRANDE- 2024", con un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 74/100 (\$41.184.965,74), y un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.

Luego del procedimiento de análisis de las ofertas presentadas plasmado en el Acta N° 17/2025, de fecha 15 de enero de 2025, se procedió a solicitar subsanar lo observado según los correspondientes apartados de cada propuesta.

OFERENTE N°1: HUMBERTO LAZARO CRUZ

En base a lo observado en los apartados 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 10°, y 11°, se procedió a solicitar al oferente la presentación de la documentación faltante y las correcciones necesarias en un plazo de UN (1) día hábil desde su notificación.

1 ° COMPROBANTE DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA.

Se observa que el mismo se conformó de manera errónea, ya que hace alusión a otra contratación.

2° CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA.

Presenta Anexo I Constancia de Visita de Obra suscripta solo por el Representante Técnico Arq. Giménez Rene y el Sr. Cruz Humberto Lazaro pero sin la firma de la inspección de obra de la Secretaria de Infraestructura Educativa. Ésta Comisión observa que el Representante Técnico debería de haberse presentado en persona para suscribir el documento original Anexo I Constancia de Visita de Obra.

Por último, se observa que el "año" en el anexo Pliego de Bases y Condiciones salió erróneo, ésta Comisión evaluadora da por interpretado 2025, fundando ésta interpretación en la fecha estipulada en la visita de obra de la resolución 0449/2024

3° DECLARACIÓN JURADA (ANEXO II)

El oferente presentó su correspondiente Declaración Jurada, suscripta por el Representante Técnico Arq. Giménez Rene y el Sr. Cruz Humberto Lázaro.

5° y 6° PLANILLA COMPUTO Y PRESUPUESTO (ANEXO IV-A) y ANÁLISIS DE PRECIOS (ANEXO IV-B)

Se observa que adecuó la planilla de Cómputo y Presupuesto al formato preestablecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pero no se completo correctamente el valor de los precios de rubros.

No hace presentación de los análisis de precios.

No hace presentación de planilla de coeficiente de resumen adoptado.

M.M.O. Alvarez Casas Milton
Dir. Prov. de Certificaciones de Obras
Ministerio de Educación

Arq. Miguel Ángel BARRIA LEGUE
E.P.U 18.897.648/00
S.S.A.O. y S. - M.E.

M.M.O. Valentina Anchordoqui
Directora Provincial de
Infraestructura Zona Norte. M.ED.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

7° DATOS EMPRESARIALES

No hace presentación.

10° CONSTANCIA INSCRIPCIÓN PROTDF

Se acredita inscripción como proveedor del estado, certificado con vigencia hasta el VTO. 07/01/2026, actividad registrada comprensiva de los trabajos a realizar en la presente contratación. Correspondiendo el Cód. Prov. SIGA:23020. El mismo se encuentra firmado por el representante técnico Arq. Gimenez Rene y el Sr. Cruz Humberto Lázaro.

11° EQUIPO Y PERSONAL TÉCNICO A AFECTAR A LA OBRA

Hace presentación de la planilla correspondiente la cual se encuentra firmada por el representante técnico Arq. Gimenez Rene y el Sr. Cruz Humberto Lázaro.

Hace presentación de plan de trabajos y curva de inversiones, la cual se encuentra firmada por el representante técnico Arq. Gimenez Rene y el Sr. Cruz Humberto Lázaro.

OFERENTE N°2: LAPOLAR S.A.S.

En base a lo observado en los apartados 5°, 6°, 7°, y 11°, se procedió a solicitar al oferente la presentación de la documentación faltante y las correcciones necesarias en un plazo de UN (1) día hábil desde su notificación.

5° y 6° PLANILLA COMPUTO Y PRESUPUESTO (ANEXO IV-A) y ANÁLISIS DE PRECIOS (ANEXO IV-B)

Se observa que hizo las correcciones pertinentes de manera correcta. Las mismas se encuentran firmadas por el representante técnico Arq. German Silva, y por el Sr. Vera Huili Eduardo Julio en su carácter de socio.

7° DATOS EMPRESARIALES

Hace presentación en soporte digital del instrumento constitutivo de la empresa con las firmas digitales de Eduardo Julio Vera Huili, y Vera Tejada Lautaro Eduardo, como así también presenta la inscripción en el registro público de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, firmado digitalmente por la Dra. Masset Gabriela

11° EQUIPO Y PERSONAL TÉCNICO A AFECTAR A LA OBRA

Hace presentación de la planilla listado de equipos a afectar a la obra, planilla de personal técnico a afectar a la obra, y listado de personal a afectar a la obra, las mismas se encuentran firmada por el representante técnico Arq. German Silva, y por el Sr. Vera Huili Eduardo Julio en su carácter de socio.

Hace presentación del plan de trabajos con las correcciones pertinentes.

Así mismo nota mediante el oferente hace presentación de Pagaré sin protesto ajustando su monto al valor del 1% del presupuesto oficial, consecuencia de esto presenta formulario de oferta con nuevo valor del pagaré.

Presenta planilla de cálculo de coeficiente de resumen adoptado dado a que la empresa detecta un error numérico, pero no afectando el coeficiente ya presentado en el sobre de apertura.

M.M.O. Alvarez Casas Milton
Dir. Prov. de Certificaciones de Obras
Ministerio de Educación

Arq. Nelson Ariel Brumini
E.P.U. 18.827.548/00
S.S.A.O.y S. - M.E

M.M.O. Valentina Anchordoqui
Directora Provincial de
Estructura Zona Norte. M.E.D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

OFERENTE N°3: VITALE SANTIAGO DAVID

En base a lo observado en los apartados 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º, se procedió a solicitar al oferente la presentación de la documentación faltante y las correcciones necesarias en un plazo de UN (1) día hábil desde su notificación.

2º CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA.

Presenta nota informando que la Constancia de Visita de Obra es una reimpresión y que la original se encuentra en poder de la Subsecretaria de Administración de Obras y Servicios. Presenta reimpresión de Anexo I Constancia de Visita de Obra suscripta por el Representante Técnico el M.M.O. Villalba, Roberto y el Sr. Vitale Santiago, pero sin la firma de la inspección de obra de la Secretaría de Infraestructura Educativa. Ésta Comisión observa que el Representante Técnico debería de haberse presentado en persona para suscribir el documento original Anexo I Constancia de Visita de Obra.

Por último, se observa que el "año" en el anexo Pliego de Bases y Condiciones salió erróneo, ésta Comisión evaluadora da por interpretado 2025, fundando ésta interpretación en la fecha estipulada en la visita de obra de la resolución 0449/2024.

3º DECLARACIÓN JURADA (ANEXO II)

Hace presentación del presente anexo con la corrección correspondiente.

4º FORMULARIO DE OFERTA CON DECLARACIÓN JURADA M.O.L. – ANEXO III

Hace presentación del anexo correspondiente salvando las correcciones solicitadas.

5º y 6º PLANILLA COMPUTO Y PRESUPUESTO (ANEXO IV-A) y ANÁLISIS DE PRECIOS (ANEXO IV-B)

Se observa que adecuó la planilla de Cómputo y Presupuesto al formato preestablecido en el Pliego de Bases y Condiciones. También se observa que, al tratarse de una empresa unipersonal, los valores descriptos de la mano de obra no serían los acordes, ya que son los montos básicos definidos por la U.O.C.R.A. careciendo en su composición de las cargas sociales, fondo de desempleo, seguros, entre otros, tal es el caso del ítem 1.3.1, 2.3.1, y 3.3.1.

Así mismo esta comisión tiene la presunción que al oferente le han facilitados los análisis de precios oficiales, habida cuenta que se verifica que la oferta de la empresa presenta los mismos componentes en cada uno de los ítems, mismas abreviaturas, mismos espaciados, etc, salvo una pequeña minoría.

Vale decir que esta situación ya fue observada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia en el control del MECCT-E-7464-2023 REFACCIÓN INTEGRAL – JARDÍN D EINFANTES N°9-RÍO GRANDE-2023.

De la planilla de cálculo de coeficiente de resumen adoptado se advierte que:

El coeficiente de resumen adoptado es de 1.33

Presenta los archivos en formato Excel.

7º DATOS EMPRESARIALES

Hace presentación de los datos empresariales en hoja simple, en el mismo se plasman los datos del Sr Vitale Santiago David, D.N.I., y domicilio, Presenta copia simple de D.N.I. del Sr. Vitale Santiago David, todo se encuentra firmado por el Sr Vitale Santiago David y su representante técnico M.M.O. Villalba Roberto Rufino.

M.M.O. Alvarez Casas Milton
Dir. Prov. de Certificaciones de Obras
Ministerio de Educación

Arq. Nelson Ariel Barrios
E.P.U. 18.887.548/00
S.S.A.O.y.S. - M.E

M.M.O. Valentina Anchordoqui
Directora Provincial de
Infraestructura Zona Norte. M.ED.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Presenta plan de trabajos salvando las observaciones emitidas según nota.

Hace presentación del carnet del M.M.O. Villalba Roberto Rufino, el mismo es extendido por el Colegio de Profesionales Técnicos de Tierra del Fuego A.I.A.S, matrícula N°109, se encuentra firmado por el Sr Vitale Santiago David y su representante técnico M.M.O. Villalba Roberto Rufino. Cabe mencionar que el mismo se encuentra vencido.

Presenta listado de personal mano de obra local, se encuentra firmado por el Sr Vitale Santiago David y su representante técnico M.M.O. Villalba Roberto Rufino.

Presenta ProTDF con declaración de trabajos acordes, vencimiento 06/01/2026, se encuentra firmado por el Sr Vitale Santiago David y su representante técnico M.M.O. Villalba Roberto Rufino.

Presenta ARCA con vencimiento 15/02/2025, se encuentra firmado por el Sr Vitale Santiago David y su representante técnico M.M.O. Villalba Roberto Rufino.

Presenta Certificado de Cumplimiento Fiscal con vencimiento 08/01/2026, se encuentra firmado por el Sr Vitale Santiago David y su representante técnico M.M.O. Villalba Roberto Rufino.

OFERENTE N°4: GAVIÑA ALDO EFRAIN

No presenta ningún tipo de documentación.

CONCLUSIÓN:

Habiendo efectuado el procedimiento de análisis de las correcciones solicitadas mediante nota N°203/2025 de fecha 15 de enero de 2025, la cual es efectuada como consecuencia del acta de evaluación N°17 de fecha 15 de enero de 2025. Esta comisión de estudio manifiesta en primer instancia que, en lo que respecta al cumplimiento por parte del oferente **HUMBERTO LAZARO CRUZ**, hace presentación de manera errónea de la garantía de su oferta, por lo cual esta comisión recomienda la desestimación de la misma.

En segunda instancia se analizó la oferta de **LAPOLAR S.A.S.**, la cual efectuó todas las correcciones pertinentes. Como último, se procedió al análisis de la documentación de **VITALE SANTIAGO DAVID**, la misma no se ajusta a lo solicitado, ello, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

En primer término, cabe destacar que, los valores que se expresan en tres planillas de análisis de precios se corresponden con el concepto básico a pagar según la UOCRA (https://www.uocra.org/pdf/a902e7_Acuerdo.pdf), dejando de manifiesto que a los mismos carecen de información relacionada a cargas sociales, fondo de desempleo, etc.

Asimismo, y en otro orden de ideas, se destaca que, el principio de transparencia debe primar en toda contratación que pretenda realizar el Estado. En este aspecto, se visualiza que, los archivos presentados en la oferta, fueron efectuados por parte del oferente de manera idéntica a las planillas de análisis de precios realizadas por el área técnica de este ministerio, debido a que cuenta con: "MISMOS" materiales, "MISMOS" espaciados, "MISMAS" abreviaturas de materiales, "MISMO" orden de los materiales, "MISMO" formato y color de los realizados por el área técnica, y en algunos casos con los "MISMOS" rendimientos de la mano de obra. Vale decir que ésta situación ya fue observada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia en el control del MECCT-E-7464-2023 REFACCIÓN INTEGRAL - JARDÍN DE INFANTES N° 9 – RÍO GRANDE – 2023. Acta de Constatación TCP N°214/2023 – AOP (Control Posterior).

M.M.O. Alvarez Casas Milton
Dir. Prov. de Certificaciones de Obras
Ministerio de Educación

Arq. Nelson Ariel BARKIN L.
E.P.D. 18.897.548/00
S.S.A.O.y.S. - M.F

M.O. Valentina Anchordoqui
Directora Provincial de
Estructura Zona Norte. M.ED.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Dicha circunstancia amerita a criterio de ésta Comisión, el inicio de una información sumaria a los fines de verificar la posible existencia de irregularidades en el armado de dicha oferta, y una posible colaboración por parte de personal dependiente de esta Administración, ello, a los fines de atribuir y/o deslindar de responsabilidades, toda vez que las planillas de análisis de precios no se encuentran publicadas ni incorporadas a la presente tramitación.

Por último, no puede dejar de mencionarse la poca experiencia que acredita el oferente para contratar obras con el Estado Provincial, habida cuenta de ello, con el alta en ProTDF la cual posee fecha de 07/01/2025. En función de todo lo expuesto, esta comisión recomienda RECHAZAR la oferta formulada por parte del oferente.

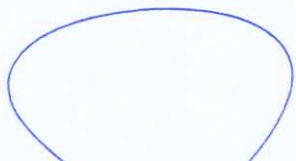
Salvo mejor opinión del superior, ésta Comisión aconseja:

Declarar admisible y adjudicar la Contratación Directa N° 235/2024 al Oferente LAPOLAR S.A.S. – CUIT N°:30-71662954-2, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$ 45.876.499,99), por encontrarse la oferta dentro de los parámetros establecidos y los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobados para la presente convocatoria. Se recomienda expresamente adjudicar la propuesta por ser la más conveniente para el Estado Provincial.

Atentamente.



M.M.O. Alvarez Casas Milton
Dir. Prov. de Certificaciones de Obras
Ministerio de Educación



Arq. Nelson Ariel BARRIA LEGUI
E.P.U. 18.897.548/00
S.S.A.O.y S. - M.E.



M.M.O. Valentina Anchordoqui
Directora Provincial de
Infraestructura Zona Norte. M.ED.